FECHA:	12 de marzo de 2026
LUGAR:	SECRETARÍA GENERAL – ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
TIPO DE EVALUACIÓN:	REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCESO: **SG-AEPSAL-001-2026**
PROCESO No.	**OBJETO CONTRACTUAL**
SG-AEPSAL-001-2026	2026R-432 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, PEDAGÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS Y DE CAPACITACIÓN ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ASESOR EVALUADOR DESIGNADO	
Nombres y Apellidos	**Calidad en la que actúa**
LISBETH KATHERINE PACHECO SIERRA	ASESORA - REVISIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA

CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Dentro de la Convocatoria Pública identificada con el No. SG-AEPSAL-001-2026, se presentaron los siguientes Oferentes interesados en ofertarle a la Alcaldía de San José de Cúcuta en el siguiente Orden de llegada:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación
Oferta ESUMER -SG-AEPSAL-001-2026	Fundación Universitaria Esumer	En análisis
Oferta Plan de Capacitación Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UAnorte	UAnorte	En análisis
SG-AEPSAL-001-2026_TEINCO	TEINCO	En análisis
Presentación de Oferta - Corporación Universitaria Remington San José de Cúcuta	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	En análisis
CESPRONOR PIC ALCALDIA 2026.	CESPRONOR	En análisis

Conforme a lo señalado en el Informe de Evaluación Económica, las propuestas presentadas por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESUMER, con NIT 890981796-1; la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, con NIT 811005425-1; la CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA, con NIT 800003863-5; y la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE, con NIT 901278157-1, incurren en causal de rechazo relacionada con la oferta económica. En consecuencia, no se realiza la evaluación jurídica de dichas propuestas, al quedar excluidas del proceso.

Por otra parte, y de acuerdo con el Informe de Evaluación Económica, la propuesta presentada por la CORPORACIÓN ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – CESPRONOR, con NIT 901545609-2, cumple con las condiciones económicas establecidas en los términos de la invitación y no presenta causal de rechazo, razón por la cual se procede a realizar la evaluación de los requisitos jurídicos correspondientes y las subsanaciones presentadas quedando así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

PROPONENTE: CORPORACION ESCUELA DE GESTION PÚBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER-CESPRONOR con Nit. 901545609-2

REQUISITO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	CUMPLE / NO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE** Allega documento debidamente firmado por el representante legal.
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE** Allega documento debidamente firmado por el representante legal donde en su declaración cubre a la persona jurídica y a sus socios, de acuerdo con la Constitución, la ley y los términos de la invitación.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE** Aporta el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CAMAA DE COMERCIO DE CUCUTA de fecha 27 días del mes de febrero de 2026. Tiene registrado los códigos ciiu 8559 y 8560. *Aporta Contrato de comodato entre el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION*

	CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER No. 03515DEL 2023 donde se evidencia que el bien dado en comodato tiene destinación exclusiva para el desarrollo de los objetivos y funciones de la CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER bien ubicado en el Municipio San José de Cúcuta. Subsano.
FOTOCOPIA DEL RUT ACTUALIZADO DE CONFORMIDAD CON LOS SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN No. 139 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012	**CUMPLE** Allega documento del proponente. Tiene inscrito los códigos ciiu solicitados 8559 y 8560
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**CUMPLE** Allega fotocopia de la cedula del representante legal Nabhyl Maglioni Martínez.
LIBRETA MILITAR (MENOR DE 50 AÑOS)	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE** Allega documento
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE** Allega documento
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE** Allega documento
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICÍA	**CUMPLE** Allega documento
MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE** Allega documento
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	**CUMPLE** Allega documento
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, ATENDIENDO LA LEY 2097 DE 2021	**CUMPLE** Allega documento
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE** Allega documento
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**

	Allega la póliza de seriedad de la oferta de Aseguradora Solidaria de Colombia Nº 460 47 994000099961 del 2 de marzo de 2026 con vigencia desde el 03/03/2026 al 05/06/2026 por valor asegurado de $20.000.000, debidamente firmada.

Conforme a lo precedente, la Propuesta presentada por la CORPORACION ESCUELA DE GESTION PÚBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER-CESPRONOR con Nit. 901545609-2, **CUMPLE** con las condiciones jurídicas exigidas en el PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SG-AEPSAL-001-2026.

Dada en San José de Cúcuta a los 12 días del mes de marzo de 2026.

LISBETH KATHERINE PACHECO SIERRA
EVALUADOR JURICIO